

PRESENTACIÓN DEL NÚMERO 111

Estimados lectores:

Presentamos a continuación un número de la revista Icade que, por su carácter de miscelánea, ha dado cabida a preocupaciones y temáticas jurídicas de diversa índole y de innegable actualidad. No obstante, la estructura del número 111 intenta ofrecer una mínima coherencia en su contenido, ordenado en torno a tres posibles ejes: económico, garantista de derechos y político.

Así, en “La fiscalidad sobre el carbono en Europa. Principales desarrollos y tendencias”, **Mareca Larrea Basterra** toma como punto de partida el objetivo de la Unión Europea (UE) de garantizar la descarbonización en 2050 para hacer un estudio de las diferentes propuestas que se han puesto encima de la mesa. Además de un objetivo general —el desarrollo de un impuesto sobre el carbono que ayude en la descarbonización de la economía—, la autora quiere ofrecer con este examen una opción que resulte viable en el supuesto de España, que carece de un impuesto al efecto. Para satisfacer estos propósitos, se analizan las prácticas impositivas sobre el carbono en distintos Estados miembros de la UE y en Noruega. Ello permite señalar las consecuencias de la falta de uniformidad entre los países y de coordinación entre los impuestos que se aplican en cada uno.

El buque Ever Given consiguió en marzo de 2021 poner de relieve la importancia que el transporte marítimo tiene en el comercio internacional. En ese momento surgió la duda sobre la fragilidad de dicho comercio, puesto que un hecho aparentemente menor como el bloqueo temporal del Canal de Suez, tuvo un impacto grave en la economía mundial. La repercusión directa e inmediata en la economía mundial va acompañada de un debate encendido acerca de la responsabilidad generada por el accidente. A esta segunda cuestión responde el artículo de **Aitor Domínguez Uranga**, “El día en que el Ever Given bloqueó el transporte marítimo: responsabilidad por los daños, perjuicios y retrasos generados”.

Con un estudio de derecho comparado se enfrenta **Jaime Grau Álvarez** —“La libertad de expresión y el discurso del odio. Estudio comparado de la jurisprudencia de Estados Unidos y Europa”— a los límites de la libertad de expresión y las relaciones que se establecen con el discurso del odio. A través de la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Estados Unidos y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el autor consigue llegar a su propia conclusión cuando se pregunta cuál de los dos sistemas jurídicos examinados es más acorde a los estándares democráticos actuales. Consciente de la dificultad del tema, parece hallar en el término medio la solución más adecuada. En este análisis, Jaime Grau no quiere dejar al margen la posición del ordenamiento jurídico español. Por ello, se aproxima en su último apartado a la perspectiva penal que implica el delito de odio y a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre los límites a la libertad de expresión.

Blanca Orts Torregrasa —“La educación de género y diversidad sexual ¿imposición ideológica u obligación constitucional?”— analiza desde una perspectiva de Derecho constitucional español el controvertido y politizado tema de la educación y de la inclusión de materias como el género y la diversidad sexual en los programas de estudios. Este análisis le obliga a tener en cuenta la estructura territorial descentralizada de España y las competencias adquiridas por las comunidades autónomas en el ámbito educativo.

Con su artículo “Ideas para un futuro balance comparado del control político en el Parlamento Europeo y la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela”, **Aghner Florez Quiñones** examina el ejercicio del control político en las democracias actuales a través de la vertiente particular que supone el control parlamentario. El autor, especialmente interesado en la situación de Venezuela, opta por llevar a cabo su estudio utilizando el método comparado y recurre, para ello, al Parlamento Europeo. Fruto de esa labor se presentan al final del texto unas conclusiones que, en parte, son también recomendaciones de mejora democrática.

Por último, **Daniel Andrés Malham** y **Aarón Huerta Fernández** deciden afrontar un tema de imprescindible actualidad en el ámbito jurídico de la contratación. Con “Naturaleza de la intervención de la Inteligencia Artificial en la formación del consentimiento contractual. Análisis desde la óptica jurídica venezolana” buscan aportar los medios para comprender el recurso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como mecanismo de contratación. De este modo, contribuyen a la necesaria reflexión tomando como punto de partida un enfoque particular, el del Derecho venezolano, al que no dejan de reconocer ciertas carencias y limitaciones en este ámbito.

El número 111 que presentamos se cierra con tres recensiones. En primer lugar, **José Manuel Canales Aliende** analiza a fondo *El derecho a la vida. Nuevos retos jurídicos para su disfrute con dignidad y sostenibilidad en tiempos de crisis*, entrando en un diálogo con el autor, José Carlos Bartolomé Cenzano. Con una redacción impecable consigue atraer la atención del lector y despertar su interés por acercarse a una obra que se atreve con un tema siempre polémico.

Sobre *Confluencia de la jurisdicción y desjudicialización*, de Sonia Calaza López, escribe a continuación **María Macarena Cabeza García**. La crisis sanitaria de la COVID-19 pone de manifiesto las dificultades a las que se enfrenta constantemente el sistema judicial español. Una vez recuperada cierta calma, hay que considerar la imprescindible reforma de este sistema, para adaptarlo a las necesidades actuales. A este objetivo responde la monografía comentada.

En tercer lugar, señala **José Ignacio Carnero**, en su recensión de la obra de Luis Bueno Ochoa *Ética de la Abogacía*, cómo el abogado no debe perder de vista el enfoque ético de su actividad. El autor consigue en esta monografía revisar los principios éticos fundamentales, abordando el oficio de la abogacía de forma muy amplia y por medio del análisis de diversas cuestiones de actualidad.

Deseamos que el contenido presentado sea satisfactorio para nuestros lectores y agradecemos la colaboración de todos los que han contribuido a hacerlo posible.

Equipo de Dirección